

## **“La Informalidad en la prestación del Servicio de Transporte Terrestre”**

*Miguel Rivera La Rosa  
Especialista – Servicio de Atención al Ciudadano  
Indecopi*

Para los que hemos tenido la oportunidad de viajar en empresas de transporte interprovincial, no nos es extraña la informalidad con que se presta el servicio, y en algunos casos, hasta hemos sido víctimas de algún desagradable incidente.

Esta informalidad de la que hablamos se expresa en el desorden, la inseguridad, en el hecho que se permita el ingreso indiscriminado de vehículos de cualquier tipo sin revisión técnica, para que operen en cualquier ruta, y sin establecerse además los requerimientos mínimos en la idoneidad del servicio que ofrecen.

Este problema se constata aún más cuando nos encontramos en provincia y verificamos por ejemplo, que los tickets o boletos de viaje que emiten las empresas de transporte muchas veces no consignan un número de ruc activo o verdadero, y que los choferes son personas que de seguro han sobrepasado los 65 ó 70 años de edad.

Creemos que la informalidad en el transporte terrestre de pasajeros es un factor que influye negativamente para que las empresas privadas inviertan en la renovación de su flota vehicular y en la construcción de nuevos terminales terrestres en el país. En un sector donde no existe una adecuada regulación para participar en el ofrecimiento del servicio y en el que además se permite que los infractores puedan negociar con el afectado la solución al incidente producido buscando obviamente mejores beneficios para ellos, se puede concluir que existen más elementos para que se incentive la informalidad.

Somos de la idea que muchos transportistas formales para sobrevivir pasan paulatinamente a la informalidad, sobre todo para evitar la carga tributaria comprometiendo así la seguridad de sus usuarios y transfiriéndoles el riesgo de la actividad.

Entonces, ¿qué hacer frente a este problema? Desde nuestro punto de vista, consideramos adecuado revertir la informalidad a través de una adecuada regulación y además, un sistema nacional de educación vial pues este problema no puede combatirse a través de spots publicitarios sino cambiando la mentalidad de las personas y esto desde temprana edad.

En efecto, como se recordará la campaña “Tolerancia Cero” promovida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y apoyada en su fiscalización por la Comisión de Protección al Consumidor del Indecopi, es un ejemplo adecuado en lo que a mejora en la prestación del servicio se refiere; sin embargo no lo es todo. No se puede exigir que una empresa que cuenta con más de 50 vehículos tribute lo mismo que otra que sólo cuenta con 5. Por ello es importante no sólo escalonar adecuadamente la carga tributaria, sino también disminuir aquellos impuestos que recargan los costos del servicio.

Finalmente, consideramos imprescindible mejorar el sistema de fiscalización para el cumplimiento de todas las medidas que se adopten en beneficio del sector, labor conjunta del MTC, de la Sunat y del Indecopi.